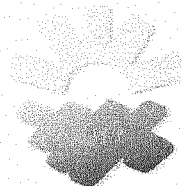




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



VISTO:

La Resolución Decanal N° 109/09, por la cual se aprueba el proyecto presentado por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, estableciendo un segundo recuperatorio para las materias del Ingreso; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera realizada Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo.


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Resolución Decanal Ad Referéndum del este Cuerpo N° 109/09, por la cual se aprueba el proyecto presentado por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, estableciendo un segundo recuperatorio para las materias del Ingreso. Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos fije las fechas.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Area de Enseñanza Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía, y a las Secretaría de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a las Coordinaciones de Módulos del Ciclo de Conocimientos Iniciales a sus efectos. Dese cuenta al H. Consejo Directivo. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°
E.A.

